

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva del permiso de investigación San Fermín núm. 15.936, de los términos municipales de Linares y Guarromán (PP. 1239/88).

Lo Delegación de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, en Jaén,

HACE SABER:

Que por D. José Dueñas Molina y tres más, domiciliados en Linares, solicitan Permiso de Investigación para diez cuadrículas mineras para recursos de la Sección C) —granito ornamental— nombrado «San Fermín» número 15.936 sito en los porajes «Cerro Pelado» y «Piedra Rodadera» de los términos municipales de Linares y Guarromán.

Designación por coordenadas geográficas referidas al meridianos de Greenwich son las siguientes:

VERTICES	LATITUD	LONGITUD
Pp. y vértice n° 1	38° 10' 40"	3° 41' 00"
Pp. y vértice n° 2	38° 10' 40"	3° 41' 20"
Pp. y vértice n° 3	38° 10' 00"	3° 41' 20"
Pp. y vértice n° 4	38° 10' 00"	3° 41' 40"
Pp. y vértice n° 5	38° 09' 40"	3° 41' 40"
Pp. y vértice n° 6	38° 09' 40"	3° 42' 00"
Pp. y vértice n° 7	38° 09' 20"	3° 42' 00"
Pp. y vértice n° 8	38° 09' 20"	3° 42' 20"
Pp. y vértice n° 9	38° 09' 00"	3° 42' 20"
Pp. y vértice n° 10	38° 09' 00"	3° 41' 40"
Pp. y vértice n° 11	38° 09' 20"	3° 41' 40"
Pp. y vértice n° 12	38° 09' 20"	3° 41' 00"
Pp. y vértice n° 13	38° 10' 00"	3° 41' 00"
Pp. y vértice n° 14	38° 10' 00"	3° 40' 40"
Pp. y vértice n° 15	38° 10' 20"	3° 40' 40"
Pp. y vértice n° 16	38° 10' 20"	3° 41' 40"

quedando así cerrado el perímetro de diez cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 7 de octubre de 1988.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre otorgamiento de permiso de investigación, don Manuel núm. 40.067 (PP. 1483/88).

El Delegado Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber que por Resolución de 21 de noviembre de 1988, de esta Delegación Provincial, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Don Manuel»; Expediente número: 40.067; Mineral: Recursos de la sección C) de la Ley de Minas; Cuadrículas: Diez; Términos Municipales: Sorbas, Bédar y Lubrín; Solicitante: D. Antonio Pérez Rojas, con domicilio en Lorco (Murcia) C/ Periodista López Barnés, n° 10.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 21 de noviembre de 1988.- El Delegado, José Mesas Segura.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1988, de la dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regulador de transporte de viajeros por carretera entre Jaén-Torres (V-165: JA-015-J), (PP. 1494/88).

Por Resolución de la Delegación Provincial de Jaén de fecha 3 de julio de 1988, se autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de Autocares Moya Fernández, S.A., por cesión de su anterior titular D. Nicolás Moya Fernández. Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 18 de noviembre de 1988.- El Director General, Manuel Ollero Marín.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1988, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la apertura de plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 28 viviendas en Santo Tomé (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 237/85 de 6 de noviembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 28 viviendas de Promoción Públicas en Santo Tomé (Jaén), construidas al amparo del expediente J-86-050/V.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situadas en la calle: A y B, en Santo Tomé (Jaén), y sus características son:

	Tipo	N° Vivienda	N° Dormitorios	Superficie útil
Unifamiliar	T-2	7	2-D	52,44
Unifamiliar	T-3	17	3-D	61,04
Unifamiliar	T-4	4	4-D	77,22

Los solicitudes han de presentarse en el Ayuntamiento de Santo Tomé (Jaén), en el plazo de tres meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA, utilizando el impreso oficial que se facilitará en el mencionado Ayuntamiento.

En ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de Promoción Pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, tal como establece el artículo 7 del Decreto 237/85.

Los peticionarios del régimen de Familia Numerosa, podrán gozar de los beneficios que les otorga la Ley, previa petición a la que se acompañará fotocopia del Título correspondiente, debidamente compulsado; así como de una subvención de hasta el 50% de la renta correspondiente.

Las solicitudes se clasificarán de acuerdo con los baremos fijados por el Decreto 237/85 de 6 de noviembre.

Jaén, 12 de diciembre de 1988.- El Delegado, Miguel Ocaña Torres.

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1988, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos para la ejecución de las obras que se citan.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su sesión de 2 de agosto de 1988 acordó declarar de urgencia la expropiación de los bienes y derechos afectados por el proyecto «Canalizaciones y Saneamiento de Granada. Emisario y Aliviadero de Churriano» en el T.M. de Granada, a efectos de aplicación del procedimiento expropiatorio que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que confirman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985 de 8 de enero (BOJA de 12.2.1985) ha acordado:

1°. Iniciar el proceso expropiatorio respecto a las bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

2°. Convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por esta expropiación y que figuraron en la relación que se encuentra expuesta en los tableros de anuncios del Ayuntamiento de Granada, así como el día y la hora en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la provincia de Granada y en el diario

«Ideal» de Granada, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación, en la fecha, lugar y hora que se indica, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si así se estimará conveniente, para cuyo acto serán notificados los interesados mediante cédulo.

TERMINO MUNICIPAL DE GRANADA

FINCAS N°	DIA	HORAS
1 a 5	10.1.89	10 a 11
6 a 10	10.1.89	11 a 12
11 a 15	10.1.89	12 a 13
16 a 20	10.1.89	13 a 14
21 a 25	10.1.89	16,30 a 17,30
26 a 32	10.1.89	17,30 a 18,30

Los titulares de los bienes y derechos afectadas deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Perito y Notario.

Granada, 23 de diciembre de 1988.- El Delegado, Rafael Salcedo Balbuena.

CAJA SAN FERNANDO

CONVOCATORIA de Asamblea General Ordinaria (PP. 1522/88).

En el uso de las facultades que me confiere el artículo 37°, punto 2, apartado a), de los vigentes Estatutos de la Entidad y, conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada en el día de hoy, tengo la satisfacción de convocar a la Asamblea General Ordinaria de esta Caja San Fernando, correspondiente al primer semestre del próximo ejercicio, que tendrá lugar en Sevilla en su sede social, sita en Plaza de San Francisco número 1, el día veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y nueve, a las once horas en primera convocatoria y a las once horas y treinta minutos en segunda, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

I. Confección de la lista de asistencia para constitución quorum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

II. Informe de la Comisión de Control.

III. Definición anual de los líneas generales del Plan de Actuación de la Entidad 1989.

IV. Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance anual y Cuenta de Resultados, así como de la aplicación de éstas a las fines propios de la Caja.

V. Aprobación, si procede, de presupuesto O.B.S. para 1989.

VI. Interventores para aprobación del acta.

VII. Ruegos y preguntas.

Sevilla, 22 de diciembre de 1988.- El Presidente, Juan Manuel López Benjumea.

Nota: En cumplimiento del párrafo segundo, del punto ocho, del art. dieciocho, de los Estatutos por los que se rige esta Caja de Ahorros, quince días antes de la celebración de esta convocatoria de Asamblea, quedará depositada en la Secretaría de la Entidad y a disposición de los Sres. Consejeros, la documentación al respecto.

CONVOCATORIA de Asamblea General Extraordinaria (PP. 1523/88).

En el uso de las facultades que me confiere el artículo 37°, punto 2, apartado a), de los vigentes Estatutos de la Entidad y, conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada en el día de hoy, tengo la satisfacción de convocar a la Asamblea General Extraordinaria de esta Caja San Fernando, que tendrá lugar en Sevilla en su sede social, sita en Plaza de San Francisco número 1, el día veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y nueve, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria y a las trece horas en segunda, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

I. Constitución de Organos de Gobierno.

Sevilla, 22 de diciembre de 1988.- El Presidente, Juan Manuel López Benjumea.

Nota: En cumplimiento del párrafo segundo, del punto ocho, del art. dieciocho, de los Estatutos por los que se rige esta Caja de Ahorros, quince días antes de la celebración de esta convocatoria de Asamblea, quedará depositada en la Secretaría de la Entidad y a disposición de las Sres. Consejeros, la documentación al respecto.

SDAD. COOP. EMA

ANUNCIO de disolución (PP. 1511/88).

Según Art. 70 de la Ley 2/1985 de 2 de mayo de Sociedades Cooperativas Andaluzas, el 29 de noviembre del presente año en asamblea general extraordinaria y en segunda convocatoria se acordó por unanimidad entre los presentes la disolución de E.M.A. Estudios del Medio Ambiente Soc. Coop. And., lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 20 de diciembre de 1988.- Salvador Ramírez de Isla Hernández, Presidente de E.M.A. Soc. Coop. And.

COLEGIO MILLER, SDAD. COOP. AND.

CONVOCATORIA de asamblea general extraordinaria (PP. 1429/88).

Por la presente se convoca a todos los socios de esta Cooperativa a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de esta Cooperativa, Avda. del Pinar nº 19; el próximo día 10 de enero de 1989, a las 16 horas en primera Convocatoria y a las 17 horas en segunda Convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:

1°. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2°. Presentación del Balance final por los Liquidadores.

3°. Aprobación si procede del Balance final.

4°. Ruegos y Preguntas.

Jerez de la Frontera, 21 de noviembre de 1988.- Los Liquidadores.